su informe manifestaron que las diligencias
practicadas sobre el parecido en otro Pueblo
no habian sido con arreglo á lo que prevenia
dha Real Provision y por ello conforme al Acuerdo
que recayó en vista de dho informe se remitio nue
va requisitoria, y a nombre de dos interesados
se ha evacuado las referidas diligencias cuyas auto
riendose devuelto son los que hago presente: Senten
dido por esta Ciudad Acuerda pasen á los referidos
Caballero Comisario nombrado y Sindico gene
ral para el informe que deverdan y devolo en
esta Ciudad en razon del senalamiento de estado
que corresponde á dhos D. Juan Serrano y D. Se
bro del Villar conforme á lo que dicha Real Pro
vision ordena

Comprehen. al folio 7

Vista en este Ayuntamiento un Papel de la Ve
Congregacion de los quatro Santos Patronos de esta
Ciudad en q. haviendo relacion de hallarse pre
sente informe en la Junta de Propios y el motivo q.
el Venerable que hizo al Real Consejo apoyado de
este Ayuntamiento en razon del aumento de dota
cion para la fiesta principal, y senalamiento para
cada una de las particulares de dichos Santos con
cluye suplicando, lo recomiende esta Ciudad á
dha Junta la conformidad del informe